

## **1722-07-02 Memorial de los bienes del foro de la Granja de Villastrille**

Memorial de las partidas de bienes que abarca y comprende dentro de sus demarcaciones el foral llamado Granja de Villaestrille, hecho y otorgado en los veinte y dos días del mes de julio, año de 1722, por don Andrés Sánchez Somoza, cura rector que al tiempo era de la feligresía de Santa María de Proendos y su anejo San Martín de Anllo, a favor de don Juan Benito Feijoo, vecino que fue de la casa llamada Granja de Villaestrille, de la misma feligresía de Proendos, los que aforó en pensión de catorce tegas de centeno, cinco de trigo, una gallina y un real de derechuras, todo en cada un año, para dicha iglesia y los curas que fueran de ella, lo mismo que pagan y deben pagar los poseedores y llevadores de dichos bienes por los meses de agosto o septiembre y son los bienes siguientes:

1º- Primeramente comprende el dicho foro en su primera partida las casas de dicha granja en que vivió el sobredicho don Juan Benito Feijoo, recipiente de dicho foro, que se componen de una sala grande y otros diferentes cuartos altos y bajos que sirven de bodegas, caballerizas, casa de cocina, horno, pajares y otras oficinas, todo ello junto y metido dentro de un patio con su cercado, que tiene la entrada principal por una portada de cantería con sus almenas y un escudo de armas que hace frente al campo de Villaestrille de Arriba; asimismo tiene otra puerta de cantería por donde desde dicho patio se entra en la aira que está arrimada a dicho campo, y también tiene su cercado, y más abajo de esta puerta también hay otra de cantería por donde se sale de dicho patio para el campo de Villaestrille de Abajo y fuente da Pía, y luego inmediatamente a esta otra también de cantería por donde se va para la cortiña do Pozo, y todas ellas tienen sus remates de almenas, y más adelante de estas puertas hay otras sin almenas, también de cantería, por donde se va para la pieza que está contigua y pegada a dichas casas y huerta de ellas, que está dividida con pared, y las referidas a la grande está toda la red de ella de cantería y tiene a la parte que mira a la referida cortiña do Pozo un escudo de armas de los Valcarces, por haberla fabricado y las referidas puertas y más obra de cantería don Antonio Valcarce, hermano de la madre de dicho don Juan Benito, con tres chimeneas, asimismo de cantería, que hay en dichas casas, y en el día le conviene las mismas demarcaciones, llevando todas dichas casas en la manera que les refiere dicha partida Juan Benito Méndez, del lugar do Barrio de la referida de Proendos.

2º- Ítem, la referida pieza que está pegada a dichas casas y se compone de huerta y soto y llevará veinte tegas en sembradura, antes más que menos, que demarca con dichas casas, comenzando en la referida portada principal de ellas y prosigue por la carrera que va para Pradorade, quedando dichas casas y pieza a la mano derecha, y prosigue la demarcación por la carrera que va desde Pradorade para el lugar dos Pacios, hasta llegar a una laxe grande que está en la misma carrera, y desde dicha laxe se entra dentro de dicha pieza, y corta derecho por una cemba de tierra hasta la esquina de la pared de la cortiña da Senra, en donde también hay otra laxe, sobre la cual se formó la esquina de dicha pared, y desde la que queda dicho haber en la carrera hasta ésta viene confinando con heredad que posee dicho don Juan Benito, que está plantada de castaños nuevos, que antes se dividía con pared que quitó don Francisco Feijoo, padre de dicho don Juan Benito, para juntar dicha heredad a esta pieza, cuya pared venía por dicha cemba de tierra, y desde la referida esquina de la cortiña de Senra prosigue la demarcación por la pared de ella arriba hasta llegar a la puerta por donde se entra desde el patio de dichas casas en dicha pieza, y desde allí va por la pared de dicha aira volteando sobre la mano derecha y confinando con el referido campo de Villaestrille de Arriba hasta llegar a la portada principal de dichas casas donde se comenzó la primera demarcación, y en el día le convienen las mismas demarcaciones a excepción de un lado que lo hace con soto que lleva don Fernando Salgado y Galloso, cura de la feligresía de San Pedro de Sindrán, y conforme va demarcado toda dicha pieza la lleva y posee el dicho Juan Benito Méndez, del dicho lugar do Barrio.

3º- Ítem, la leira llamada da Piñeira, y por otro nombre la Leira Longa, que está en el fondo de la pieza de arriba, contenida en la partida 19 del memorial de bienes del foral y casar de Alonso Carnero, de Villaestrille de Abajo, de dos tegas de sembradura poco más o menos, que se demarca por una parte con la carrera referida que baja de Pradorade para el lugar dos Pacios, y lo hace en el día por otro con el soto llamado do Pombar, de este mismo foro, que es mirando al mediodía por la parte de abajo, con soto que poseyó dicho don Juan Benito, que hoy lleva Juan Benito Méndez do Barrio, y por arriba con heredad del mismo, que queda dicho tener plantado de castaños nuevos, que se dice ser en el foral dos Pacios, y conforme queda demarcada dicha partida la lleva en el día don Fernando Salgado y Galloso, cura de San Pedro de Sindrán.

4º- Con más la cortiña do Pozo, cerrada sobre sí, con algunos castaños en el fondal y en el medio de ella un pozo de cantería, de una tega en sembradura, antes más que menos, que confina con el cercado de dichas casas y pieza de

junto de ellas y carrera que sale de ellas para la casa de Domingo Fernández de Villaestrille de Abajo, y con casas huerto y soto das Cuartas, del foro de Alonso Carnero, y al de presente demarca dicha pieza do Pozo por la cima, que es al poniente, con el cercado de dichas casas de este foro, y comprendidas en la partida primera, fonda al naciente con casas y huerta que fueron de Pedro Losada, escribano de número que ha sido de la jurisdicción de Sober, que se hayan desmoronadas, que hoy lleva dicho Juan Benito Méndez, y con tierra labradía del mismo, que también es de este foro, de un lado demarca con camino público que va de Villaestrille de Arriba a las casas que en el día lleva Francisco Trigo, y del otro lado lo hace con soto del mismo; y conforme queda demarcado la lleva el referido Juan Benito Méndez.

5º- Ítem, las casas en que vivió Pedro de Losada, escribano de número que fue de la jurisdicción de Sober, que estaban inhabitables, sin puertas ni piso, sólo con la armación, cubiertas con tejas, y la pieza que está pegada a ellas con su pedacito de huerto, que todo ello hará en sembradura una tega de centeno poco más o menos, y en el día no subsisten dichas casas, si todas ellas desmolidas, mixto el sitio de ellas con el labradío, y todo ello demarcaba y demarca por una parte con la carrera que baja de las casas de don Juan Benito para las de dicho Domingo Fernández, que en el día posee Francisco Trigo, por abajo demarcaban con huerto que poseyó el citado Domingo Fernández, pared en medio, que en la actualidad lleva Francisco Trigo y otros consortes, por otra parte demarcaba y demarca con soto llamado de das Cuartas, que llevó el enunciado Domingo Fernández, que en la actualidad lleva Juan Álvarez de dicho lugar de Villaestrille, por arriba demarcaba y demarca con dicha cortiña do Pozo, que al de presente lleva el referido Juan Benito Méndez, cuyas casas y pieza eran pertenecientes al foral de Alonso Carnero de Villaestrille de Abajo, y conforme queda demarcado lleva dicha pieza el citado Juan Méndez do Barrio.

6º- Más la cortiña do Palomar, que antes llamaban do Campo y ahora se llama do Palomar, por haberse hecho en el medio de ella, perteneciente a dicho lugar y granja de Villaestrille, con un pedazo de soto perteneciente al foro de Alonso Carnero, y dicha cortiña y parte de soto se halla junto en una pieza y cerrado de sobre sí, y llevará cinco tegas en sembradura poco más o menos, y hoy demarca con las dichas carreras que salen de las casas de dicha granja de Villaestrille, una de ellas para el lugar da Pena y la otra para la lama que llaman dos Fornos, y con soto que antes de ahora llevaba Antonio Fernández y Antonio Méndez de Proendos, pertenecientes a dicho foral de Alonso Carnero; y conforme queda deslindada, dicha partida la lleva in solidum el referido Juan Benito Méndez, del

referido lugar do Barrio.

7º- Asimismo, la cortiña llamada da Fonte da Pía, cerrada sobre sí y perteneciente a los forales de dicha granja de Alonso Carnero y Juan Ferreiro de Villaestrille, y todos tres del dicho directo dominio de dicha iglesia, que hará en sembradura diez tegas de centeno poco más o menos, demarcaba antes de ahora y lo hace al presente, por un lado con carrera que iba y va de dichas casas y granja de Villaestrille para la Fuente da Pía, quedando a la mano derecha, y por otro demarcaba y demarca con cortiña y huerto que llevaba Antonio Carnero de Villaestrille y hoy lleva Tomás Carnero de dicho Villaestrille, perteneciente al foro de dicho Juan Herrero, y también demarcaba y demarca con la carrera que iba y va de Villaestrille para Pedride, y con el agro de Pedride y agro do Piñeiro, que poseyó dicho Domingo Fernández; y conforme queda demarcado, se compone en la actualidad de heredad, dehesa y tabascal, llevando todo ello el enunciado Juan Benito Méndez do Barrio.

8º- Asimismo, el soto que también llaman la Fuente da Pía, que se hallaba y halla cerrado sobre sí, y parte de él estaba de heredad, y todo sembradura de ocho tegas de centeno poco más o menos, y es perteneciente al dicho foral de Alonso Carnero, demarcaba y demarca con la carrera que iba y va de dicha Fuente da Pía para el lugar da Pena de Arriba, quedando dicho soto a la mano derecha, de un lado demarcaba y demarca con leira que poseyó el citado Domingo Fernández, que también es de este foral, que en el día lleva el referido Francisco Trigo de Villaestrille y otros consortes, y del otro lado con la referida cortiña da Fuente da Pía, que lleva el enunciado Juan Benito Méndez; y conforme queda deslindada la llevan y poseen los menores y más herederos que han quedado de Caetano Pérez, vecinos del lugar de Sober, y el predicho Juan Benito Méndez del referido lugar de Barrio.

9º- Con más es de dicho foro el soto y cortiñas que llaman do Freixo, con su huerta tojal perteneciente a dicha granja, cuyo soto y cortiña, con su huerto y tojal, se halla en una pieza cerrada sobre sí, de ocho tegas en sembradura poco más o menos, demarcaba y demarca por una parte con la fuente de arriba que llaman Lama dos Fornos, con cuya lama iba y va demarcando hasta llegar a la carrera que va del lugar dos Pacios para el agro de Pedride, y proseguía y prosigue dicha demarcación por dicha carrera adelante, hasta el soto que llaman o Soutiño Mao, que poseyó Francisco Salgueiro, del lugar da Pena, que también es de dicha iglesia de Proendos; y dicha demarcación al de presente se halla a dehesa y la poseen los herederos de Baltasar Rodríguez, del lugar dos Pacios, y de allí proseguía y sigue la dicha demarcación, confinando con bodega y cortiña

del dicho Francisco Salgueiro, hasta volver a la citada fuente y lama donde se comenzó la primera demarcación, que la posee Manuel Trigo y Juan Benito Rodríguez, alias Rayos, vecinos de dicho lugar da Pena; y conforme queda demarcada en la actualidad se halla de dehesa, monte, labradío con dos castañales, huertos y lameiro, con algunas divisiones de pared por el medio, llevándolo y poseyéndolo todo ello el citado Juan Benito Méndez, del lugar do Barrio, y el dicho Juan Benito Rodríguez, alias Rayos, de dicho lugar da Pena.

10º- Igualmente, la cortiña llamada da Lama do Couto, y por otro nombre da Lama dos Fornos, cerradas sobre sí, perteneciente a la dicha granja de Villaestrille, de siete tegas en sembradura poco más o menos, dos de ellas pertenecientes al dicho foral de Juan Ferreiro, demarcaba y demarca la dicha cortiña por la parte de arriba con carreira que iba y va para los Pacios, quedando la mano derecha por abajo, demarcaba y demarca con la pared del prado del mismo nombre, que adelante irá declarado, que en la actualidad posee el dicho Juan Benito Méndez do Barrio, que también es comprendido en este referido foro, pared en medio, que los divide de un lado, demarcaba y demarca con la lama concejil que llaman do Couto, y por otro nombre dos Fornos, y del otro lado, el que mira al lugar dos Pacios, demarcaba y demarca con huertos y propiedades que llevaba Antonio Méndez de Proendos, que hoy llevan Francisco Vázquez y más consortes del lugar de San Gillao; y conforme queda demarcada, en el día la llevan y poseen Juan Benito Rodríguez, alias Rayos, Manuel Trigo, estos dos del lugar da Pena, y los herederos de Baltasar Rodríguez, del lugar dos Pacios.

11º- Ítem, el lameiro que está a la parte de abajo de dicha cortiña, que también se llama la Lama do Couto y dos Fornos, que la tercia parte de él es perteneciente a la citada granja y las otras dos al citado foral de Alonso Carnero, que todo está junto y cerrado sobre sí y hará en sembradura tres tegas poco más o menos, y se componen de pasto y labradío, llevando todo ello el recordado Juan Benito del lugar do Barrio, demarcaba y demarca por la cima con la cortiña que también llaman Lama do Couto y dos Fornos, comprendida en este referido foro, que en el día lleva a Manuel Trigo del referido lugar da Pena y otros consortes, por la parte de abajo demarcaba con huertos y viña que llevaba Domingo Fernández y Juan Méndez del lugar do Barrio, que en la actualidad lleva Juan Benito Méndez del propio lugar, y por las demás partes con dicha lama concejil; y conforme queda demarcada también la lleva el expresado Juan Benito Méndez.

12º- Con más es de este referido foro y perteneciente a dicha granja el prado

llamado da Cigüeñeira, de dos tegas y media en semiente poco más o menos, demarcaba y lo hace en el día a la parte de arriba con dicha Lama dos Fornos, por abajo demarcaba y demarca con más prado que poseyó dicho don Juan Benito, perteneciente a la Encomienda de Quiroga, que antes se dividían los dichos foros con pared que se quitó y todavía se conoce por una cemba que sirve de división a los dos forales, comenzando desde un chopo que estaba en la cabecera de dicho prado y más inmediato a la carreira, y en la entrada de ella como se sale de dicha lama y baja por la referida cemba abajo y vuelve sobre la izquierda por la misma cemba hasta la pared del huerto de dicho Juan Méndez, en donde había un laurel pequeño, y seguía por la pared del mismo huerto hasta llegar a dicha lama concejil, con quien queda confinando; y todo lo que queda dentro de dichas demarcaciones, en la actualidad lleva dicha partida el expresado Juan Benito Méndez do Barrio.

13º- Más comprende dicho foro en la partida trece el agro de Fontoufe, que se haya cerrado sobre sí, y llevará diez y seis tegas en sembradura poco más o menos, que al de presente lo lleva y posee todo ello el referido Juan Méndez do Barrio, demarcaba y demarca por una parte con la carrera que pasa de Lama Santán para Liñarán, y por la de arriba con cortiñas que poseyeron Francisco Salgueiro y Andrés Lemos da Pena, pared en medio, por otra parte con leira de Juan Carnero de Mer y otros, asimismo pared en medio, y por abajo con el foro de Juan Carnero da Pena, del directo dominio del Real Monasterio de San Vicente del Pino de la villa de Monforte, también pared en medio, con advertencia que a dicho agro agregó el padre de dicho don Juan Benito tega y media en sembradura, que pertenece a dicho foro de Juan Carnero da Pena, y también junto a la carrera y pegado a dicha tega y media, tres tegas de semiente que son del foro de las Nogueiras, de la fortaleza de Sober, y otra tega de semiente también de dicha fortaleza perteneciente al foro de Dominga da Pena, y quitadas estas cinco tegas y media de semiente lo más restante de dicho agro le afora como del directo dominio de dicha su iglesia y perteneciente a dicha granja, y parte de él al de dicho Juan Ferreiro y de Domingo Salgueiro da Pena; y conforme queda deslindado y demarcado lleva en el día dicha partida el enunciado Juan Benito Méndez do Barrio. *(Hasta aquí el documento original)*